

Ciudad Universitaria, Cd.Mx., a 15 de febrero de 2018

C I R C U L A R

A todo el personal académico del Instituto de Investigaciones Estéticas:

El objetivo principal de esta entidad es la investigación acerca del arte mexicano. Es claro que la investigación en archivos y bibliotecas es una parte central de esta tarea, esto a veces implica el rescate y conservación de acervos, que en ocasiones son ofrecidos a este Instituto. Para garantizar las condiciones adecuadas para esta tarea, y el cumplimiento de la normatividad vigente, es necesario acatar lo estipulado en el artículo 18 del Reglamento de Archivos y Bibliotecas del IIE, donde se faculta a su Comité para aprobar las adquisiciones de acervos (<http://www.esteticas.unam.mx/>). Para tal efecto, se suplica a los académicos proveer a esta dirección lo siguiente, cuando se tenga el proyecto de recibir un archivo o biblioteca:

1. Listado simple del acervo que se pretende adquirir o recibir. No es necesario que se trate del catálogo completo, pero sí es recomendable que se haga un inventario tan preciso como se pueda obtener de las cajas o contenedores que vayan a ingresar, su volumen y su contenido.

2. Documentación que avale el dominio por parte del donante o, en su caso, el vendedor; es indispensable que se obtenga la firma de un documento de entrega-recepción que coincida con lo expresado en el inventario, y donde se estipule, en su caso, la autorización o cesión para utilizar el material con fines de investigación y/o publicación; así como su posible descarte para el caso de los libros. Esta documentación deberá ser avalada por la Dirección de este Instituto, debiendo entregarse a través de la Lic. Raquel López Zúñiga.

3. Dictamen de estado de conservación, a cargo del restaurador Gustavo Lozano, del área de archivo fotográfico, con el fin de prevenir el ingreso de materiales con posibles agentes patógenos, y además estimar--en su caso--las acciones de restauración que pudieran ser necesarias, así como su costo.

4. Plan de trabajo de la donación en donde se incluyan generales de la colección como tipo de documentos que incluye temas que abarca, datos de contacto del donante. Así como propuesta de persona responsable para realizar la incorporación al acervo, cronograma de actividades y proyección de mobiliario y espacio a utilizar.

La documentación referida será hecha del conocimiento del Comité de Archivos y Bibliotecas del Instituto para obtener su anuencia, previa opinión de la Dirección sobre las condiciones materiales para la conservación.

Cabe añadir que los archivos tendrían las condiciones de acceso y reserva que se estipulan en el Reglamento de Archivos y Bibliotecas del Instituto de Investigaciones Estéticas.

De no cumplirse las condiciones estipuladas en este correo electrónico, el Instituto de Investigaciones Estéticas no aceptará el ingreso del archivo y no podrá hacerse responsable de proveer transporte, espacio y/o personal para el almacenamiento o cuidado del archivo. Cabe señalar que la admisión de un acervo no implicará compromiso alguno en el ámbito laboral con investigadores, ayudantes, becarios o alumnos interesados en el tema del acervo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, fluid strokes that form a cursive-like shape, likely representing the name 'Renato González Mello'.

Dr. Renato González Mello
Director